



Factura: 001-002-000020126



20151701002P06622

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P06622						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IBARRA BAQUERO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711978799	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705013470	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	IBARRA BAQUERO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711978807	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	IBARRA BAQUERO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713736468	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DI. 3 COPIAS.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701002P06622

Factura No.: 001-002-000020126

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias , 3ra

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Noviembre del dos mil quince , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA., el/la señor(a) BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) IBARRA BAQUERO DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) IBARRA BAQUERO ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) IBARRA BAQUERO CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
IBARRA BAQUERO DANIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
IBARRA BAQUERO ESTEBAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
IBARRA BAQUERO CAROLINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO; ASÍ COMO

TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital.

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.

Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA	4000	4000.0	4000.0	0.0
IBARRA BAQUERO DANIEL	2000	2000.0	2000.0	0.0
IBARRA BAQUERO ESTEBAN	2000	2000.0	2000.0	0.0
IBARRA BAQUERO CAROLINA	2000	2000.0	2000.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) IBARRA RIVERA JULIO IVAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) IBARRA BAQUERO ESTEBAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS

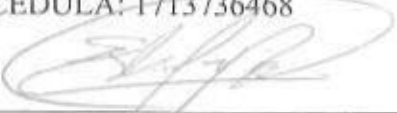
BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA
CEDULA: 1705013470


IBARRA BAQUERO DANIEL
CEDULA: 1713736468


IBARRA BAQUERO ESTEBAN
CEDULA: 1711978799


IBARRA BAQUERO CAROLINA
CEDULA: 1711978807

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200



Factura: 001-002-000020123



20151701002D10822

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D10822						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IBARRA BAQUERO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711978799	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: GERENTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA.

QUITO, cuatro de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)
IBARRA BAQUERO ESTEBAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA., otorgada el día cuatro de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA
IBARRA BAQUERO DANIEL
IBARRA BAQUERO ESTEBAN
IBARRA BAQUERO CAROLINA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



IBARRA BAQUERO ESTEBAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1711978799

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D10822

Factura No.: 001-002-000020123

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Noviembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) IBARRA BAQUERO ESTEBAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711978799 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 171197879-9

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA BAQUERO
ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA RIVERA JULIO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

V1333V1122



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELÉCCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0214
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711978799
CÉDULA

IBARRA BAQUERO ESTEBAN

PROVINCIA CUMBUZA

PROVINCIA CUMBUZA

QUITO CUMBUZA

CANTÓN PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000020124



20151701002D10823

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D10823						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IBARRA RIVERA JULIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702022235	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRESIDENTE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA.

QUITO, cuatro de Noviembre del dos mil quince

Señor(a)
IBARRA RIVERA JULIO IVAN

Ciudad.-

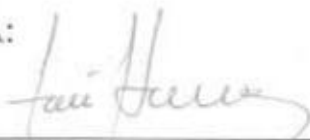
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA., otorgada el día cuatro de Noviembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA
IBARRA BAQUERO DANIEL
IBARRA BAQUERO ESTEBAN
IBARRA BAQUERO CAROLINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



IBARRA RIVERA JULIO IVAN
PRESIDENTE
CEDULA: 1702022235

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D10823

Factura No.: 001-002-000020124

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Noviembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) IBARRA RIVERA JULIO IVAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1702022235 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CEDMIPLAST INDUSTRIAS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IBARRA RIVERA
 JULIO IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-01-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA AUGUSTA
 SAQUERO PROAÑO

Nº 170202223-5




INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 IBARRA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RIVERA LAURA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-08-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-08-13

E1113E1111





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECUNDARIAS 23 FEB 2014

020 - 0217 1702022235
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 IBARRA RIVERA JULIO IVAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 CUMBAYA
 PARROQUIA 0
 ZONA


 EJ. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171197879-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA BAQUERO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-04-23**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA RIVERA JULIO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO PROANO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRAR

V1333V1122





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

020

020 - 0214 **1711978799**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA BAQUERO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**

QUITO CUMBAYA **0**

CANTÓN PARROQUIA **0 ZONA**



() PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAQUERO PROAÑO
MARIA AUGUSTA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1989-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JULIO IVAN
IBARRA RIVERA**

Nº **170501347-0**



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	EMPLEADO PRIVADO
E33330222	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAQUERO HERNAN GUILLERMO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO MARIA EULALIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-06-25	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-25	
	
DIRECTOR GENERAL	PRIMER ASESOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014

170501347-0 004-0257

BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA

PICHINCHA QUITO

CUMEAYA

DUPLICADO USD. 0

42195411 DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00431

4515662 00017015 12-31-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CELULA DE
CIUDADANIA
NÚMERO Y NOMBRES
**IBARRA BAQUERO
CAROLINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171197880-7**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO ESTUDIANTE **E33331242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA RIVERA JULIO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO PROAÑO MARIA AUGUSTA

QUITO
2015-11-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171197880-7 042-0152
IBARRA BAQUERO CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CONCOTO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00732
4672433 04/11/2015 12:29:31
4672433



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171373648-8

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA BAQUERO
DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA RIVERA JULIO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO PROANO MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-11-12



000453003

IBARRA BAQUERO DANIEL

IBARRA BAQUERO DANIEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL EJECUTIVO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL NACIONAL 11 FEB 2014



020

020 - 0213

1713736468

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IBARRA BAQUERO DANIEL

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

CUMBAYA

0

QUITO

PARRROQUIA

ZONA

CANTÓN

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) (mil(es)), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 04-NOV-13

[Handwritten signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO